

tres de marzo de mil novecientos veinti-
tres.

Amulmangtill
Excmo. Sr. D. D. D.

(S. S. S.)

Decreto N.º 18

por el cual se hace un nombramiento
Secreta.

Artículo único. - Nómbrase Agente de
Policias de esta Alcaldía (con funciones
de Pontarero), el Sr. D. Luis Alfonso
Gómez.

Comuníquese

Expedido en Pucarcasmanga
a tres de marzo de mil novecientos
veintitres.

Amulmangtill
Excmo. Sr. D. D. D.

(S. S. S.)

Decreto N.º 19

por el cual se hace un nombramiento
en interinidad.

El Alcalde Municipal
Secreta.

Art.º único. - Por muerte del Sr.
Manuel Uribe R., quien desempeñaba
el cargo de Oficial de Estadística mu-
nicipal en esta Ciudad, nómbrase
interinamente en el desempeño de
al puesto al Sr. Carlos Manuel
Díaz.

Comuníquese al nombrado de se-
creta al Sr. Concejo.

Expedido en Pucarcasmanga
a tres de marzo de mil novecientos

Cientos veintitres

Quinto Perpa.

Mulimantillo

(Sini)

Decreto No 20.

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde Municipal

Secreta.

Art. único. Nómbrase Sobrestante para los trabajos de composición y arreglo de los Camellones de la ciudad al Sr. Justo Fonseca.

Comuníquese

Espedido en Bucaramanga,

a diez y seis de marzo de mil novecientos veintitres

Quinto Perpa.

(Sini)

Decreto No 21

por el cual se reglamenta los trabajos de las obras públicas del Municipio que deben ejecutarse en el presente año.

El Alcalde Municipal.

Secreta.

Art. 1.º Las obras que por cuenta del Municipio se deben emprender en el presente año, se ejecutarán de la manera siguiente:

a) Composición y arreglo de las vías urbanas y plazas de la Ciudad, la cual se hará por